

Pago anticipado.

Alcoy un mes 1'50 pesetas.—Trimestre 4'50.—Fuera 5'25 id.—Extranjero id.—Ultramar 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

# EL SERPIS

## PERIODICO DE LA MANANA

Pago anticipado. Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle del Mercado núm. 9, imprenta á donde se dirigirá toda la correspondencia. Números atrasados 25 céntimos.

ANO VII

REDACCION.

CALLE DEL MERCADO NUM 9 PRINCIPAL

ALCOY MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1884

ADMINISTRACION.

CALLE DEL MERCADO NUM. 9 PRINCIPAL

NUM. 2050

### Castañas y Avellanas,

Se han recibido dos partidas de las mas superiores que se conocen, segun el público ya sabe de todos los años.

Calle de S. Lorenzo tienda de la Bota, Roque Lloria.

### Hijos de Sebastian Gadea.

CONFITERIA Y REPOSTERIA

23. Mercado. 23.

Tienen el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos y demas personas, que se dignen visitar su establecimiento, que en él encontrarán variedad en dulces para las próximas *Pasas de Navidad*. Entre ellos se encontrarán peladillas superiores, sabrosísimo mazapan de Toledo formando caprichosas figuras colocadas en sus correspondientes cajas, ramilletes, y tortadas adornadas de todas clases, dulces secos, pasteles de espuma, ó gloria, idem de carne en los que tanto crédito goza esta casa, turrones de todas clases, etc. etc.

Hay tambien un variado surtido en botas de almibar de cerezas, acerolas y otras frutas.

Ademas se halla un completo surtido en elegantes cajas propias para regalo.

Se admiten encargos de todo lo concerniente á este establecimiento.

### Se vende

Una galerita de cuatro asientos montada á la moderna á medio uso, con una mula de 7 dedos sobre la marza, con su correspondiente aparejada para dicho carruaje, vendiéndose solo ó separado.

Dará razon D. José M. Latorre, Veterinario, calle de S. José número 13.

### Revista científica

De nuestro servicio particular.

LA FISIONOMIA

II.

El doctor May, que ha hecho un estudio muy curioso sobre la poblacion de Baviera, cree que la emigracion produce mas pronto la mezcla de las razas en las ciudades, que en los campos, y tiende así á destruir el tipo rubio en donde existia.

En Francia, el doctor Bernard ha dividido todos los departamentos en dos grupos, uno donde domina la raza cimbrica; otro donde domina la raza céltica, y encuentra que los ojos caracterizan mal esos dos tipos: los cabellos los caracterizan mejor por ser mas generalmente rubios en el primer grupo y castaños en el segundo. Se consideran los ojos grises como atributo de la raza céltica y los ojos azules como atributo de las razas germánica y eslava. La raza judia que se podria creer tan pura, tiene, sin embargo, cabellos rubios y castaños, ojos claros y ojos oscuros. Su tez es mucho mas tostada que la del resto de la nacion en Alemania, aunque comprende una fracción notablemente clara.

La barba no suministra un buen carácter antropológico: es tan rara entre ciertos hombres que se podria casi decir que no la tienen. No corresponde tambien á ninguna gerarquia intelectual, pues se la encuentra muy poblada lo mismo entre los australianos mas envilecidos que entre los mas hermosos y elevados tipos de la raza semítica.

Se han estudiado muy poco las arrugas, que sin embargo debieran ser el objeto de una monografía científica; Mr. Mantegazza nos la promete, mientras tanto, contentémonos con decir que las arrugas no intere-

san solamente la epidermis, sino el cutis por completo. Las mas características son las arrugas transversales de la frente normales, en el hombre desde que ha pasado los cuarenta años, y que se encuentran tambien entre los niños débiles caquéticos y raquíticos.

Las arrugas verticales de la frente se muestran entre los hombres que se entregan desde la juventud á un gran trabajo de cerebro. Las arrugas mas parlantes, si nos es permitida la frase, son las arrugas arqueadas ó cruzadas que forman la region inferior de la frente y que indican intensos, y continuos dolores físicos ó morales. La primera arruga que el tiempo hace aparecer comunmente, es la arruga naso-labial que baja de las ventanillas de la nariz al ángulo de la boca. Las últimas arrugas son pequeñas y muy juntas formando una especie de mosaico en el rostro; estas son señal de vejez y decrepitud.

Darwin habia creído poder asignar leyes y la expresion á la mimica, ó si se quiere, á los movimientos espontáneos que acompañan ciertas voluntades y ciertos actos. Esas leyes, dice Mr. Mantegazza, no son para mi el principal titulo de gloria del gran naturalista inglés, pero como se encuentran expuestas en un libro inmortar que ha hecho dar á este orden de estudios un paso inmenso, debemos conocerlas y examinar hasta que punto y de que manera se relacionan con los fenómenos naturales. El llama á la primera ley de Darwin el principio de la asociacion de las actividades útiles. Ciertas expresiones complejas son directa ó indirectamente ventajosas en ciertos estados nerviosos; cuando estas condiciones se muestran aun en minimo grado, esta mimica se realiza por costumbre. 2.º principio de la antitesis. Cuando los centros nerviosos se encuentran en un estado contrario, hay tendencia involuntaria á hacer movimientos directamente opuestos. 3.º principio de las

acciones debidas á la constitucion de los centros nerviosos independientemente de la voluntad y hasta cierto punto de la costumbre.

Estas leyes están formuladas de una manera oscura, y Mr. Mantegazza opina que se enunciarían mejor los hechos que resúmen diciéndolo simplemente, 1.º que hay una mimica útil y defensiva, por decirlo así. 2.º que hay hechos mimicos que hacen de la simpatía. Los ejemplos hacen comprender mejor estas fórmulas generales; Darwin los ha dado en gran número. Por ejemplo, cuando nos rascamos la cabeza porque nos pica hacemos lo mismo que cuando estamos perplejos ó cuando se nos escapa una idea. Cuando tosemos para desembarazar la laringe, tosemos igualmente que cuando nos encontramos en algun apuro, etc. etc. Se podrian multiplicar estos ejemplos pero es preciso confesar que estos hechos y otros del mismo orden no pueden ser clasificados. Hay en ellos algo de forzoso y artificial en las clasificaciones que inventa Mr. Mantegazza; lo mismo diremos de las leyes que formula, la misma expresion de estas leyes es un tanto paradójica. He aqui una: La mimica del dolor visual (cerrar los ojos y plegar los párpados) es análoga á la de los dolores intelectuales y es así porque el ojo es el sentido mas intelectual, el origen mas fecundo en ideas; ¿Qué es un dolor intelectual? La vista de la fealdad, de una estatua mal hecha, de un horrible cuadro, lo que se experimenta al oír sandeces, palabrotas. Es cierto que al experimentar esos dolores intelectuales cerramos un ojo ó los dos como si hubiésemos sido heridos por una claridad deslumbradora? Confesamos que la analogía nos parece muy forzada.

Inedumit.

Madrid 15 Diciembre 1884.

Institucion de herederos, ó del auto-judicial en que se les hubiese declarado herederos abintestato.

Cuando fuesen varios los interesados en la herencia, deberá presentarse testimonio de la adjudicacion en la parte necesaria.

En el caso de legado especial, se acreditará por testimonio de la cláusula testamentaria en que se hubiese hecho la manda al legatario.

14. Será de cargo del Banco la cobranza de los intereses de los efectos de la Deuda del Estado, del Tesoro público y de Compañías ó Sociedades, pagaderos en la plaza en que se estén depositados; pero no de los que al constituirse los tuviesen sin cobrar, de vencimientos anteriores, ni tampoco de los corrientes, si el depósito se efectúa despues de comenzada la corta de los cupones. En estos casos habrán de retirarse los depósitos en la forma en que fueren presentados, ó los cupones en rama cuando les convenga recogerlos. Lo mismo se practicará con los efectos extranjeros depositados, y todos aquellos cuyo cobro se verifique fuera de la plaza.

15. Los cupones en rama se podrán retirar por los depositantes, hasta cuarenta y cinco dias antes del vencimiento de ellos en Madrid, y en las Sucursales hasta la fecha que

es solidaria con el depositante.

guiente de haber sido reclamados exhibiendo el resguardo en la Caja, y despues de haber satisfecho el premio de custodia que corresponda, ó en el mismo dia si se reclamasen antes de las once de la mañana.

10. En los casos de extravío ó quema de un resguardo se expedirá un nuevo ejemplar duplicado, despues de hecha la publicacion del extravío por tres veces en los periódicos oficiales, con el intervalo de diez dias de un anuncio á otro, y luego que trascuran dos meses desde que se publique el primer anuncio sin reclamacion de tercero, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

11. La devolución de los depósitos se verificará despues de comprobada la legitimidad del resguardo y la de la firma, así como la regularidad de los endosos, si los hubiere, y poniendo el tenedor al respaldo del mismo resguardo el Recibi con su firma.

12. Los depósitos podrán ser retirados por medio de apoderado, presentándose, con el resguardo original, el poder legal en que se autorice para la extraccion á la persona que ha de poner el Recibi.

13. En el caso de muerte del depositante se devolverán los depósitos á los herederos legítimos, que á este fin presentarán certificado de la defuncion y testimonio de la cláusula d-

de los depósitos en efectivo.

de los depósitos en efectivo.

### VIII.—DEPÓSITOS EN EFECTIVO

#### IV.—DEPÓSITOS DE EFECTOS PÚBLICOS

- 1.º Estos depósitos se admiten con la condicion de voluntarios, necesarios y judiciales, y con la subdivision en los voluntarios de trasalibles é intransalibles, llevando la debida expresion los resguardos, que serán firmados por el Subgobernador, ó Director de la Sucursal, el Interventor y el Cajero.
- 2.º La constitucion de estos depósitos se hará presentando el efectivo en la Caja, con factura especial que deberá suscribir el depositario, el cual ademas estampará su firma en un libro destinado al efecto.
- 3.º No se admitirán depósitos voluntarios por cantidad menor de 250 pesetas, ni por las que no sean múltiples de 25, pero pueden expedirse varios resguardos á un mismo interés, con tal de que cada uno no exija de 250 pesetas.
- 4.º Estos depósitos sólo pueden retirarse en totalidad en la Sucursal ó Director.
- 5.º Para la devolución de estos depósitos en virtud de poder ó por herencia ó legado, así como para la expedicion de resguardos



El niño abandonado.

Los periódicos de París no ocuparon hace próximamente un mes de un niño como de tres años de edad y pobremente vestido encontrado en el bosque de Boulogne. La criatura parecía poseída de un terror indescripible.

Recogido por una familia de Neuilly, que le prodigo los más tiernos cuidados, el niño ha ido perdiendo poco a poco el miedo que parecía embargarle, y ha dado algunas noticias que pueden contribuir poderosamente al descubrimiento de su familia.

Su padre tenía—según refiere—caballos y carruajes; su madre usaba vestidos de seda y habitaba una casa con un hermoso jardín.

Uno y otro tocaban el piano. Pero un día—añadió el niño—sonó un gran ruido que hizo pum; sin duda el disparo de un revolver, y después vi que su padre, sin nariz y con un agujero en la cabeza, caía al suelo y cerraba los ojos.

Los que le han oído aseguran que no hay nada tan conmovedor como este dramático relato.

El infantil narrador afirma que su madre estaba presente cuando ocurrió la muerte de su padre y que ella fué quien le puso los vestidos que tenía el día en que lo encontraron.

Cuando le llevan de paseo al bosque de Boulogne, su rostro adquiere repentinamente la expresión de terror del primer día.

Si oyó el silbido de los vapores que suben ó bajan el Sena, se impresiona tristemente y cuenta que su madre le embarcó en uno de ellos para dejarlo.

Por la noche suele apoderarse de él una espantosa pesadilla. Entonces el pobrecillo se desoliza angustiado, y grita: ¡Papá, papá!

En la prefectura de policía se practican las más minuciosas diligencias para averiguar á qué familia pertenece este niño, que ha declarado llamarse Fernando.

Con objeto de conseguirlo, se le han hecho varias preguntas, hasta que por fin respondió de una manera que parece haber resuelto la cuestión.

—Entonces te llamas Fernando Leroy?

—Es verdad?

—Sí, sí.

—Y tu mamá? Mad. Leroy?

—No.

—¿Se llama Clotilde?

—Sí, sí.

—¿Y está en París?

—No; allí abajo.

Se citaron varios pueblos situados al Oeste y al Norte de París. Al oír el de Boulogne, el niño exclamó con decisión:

—Sí, ahí está mamá.

Se cree que estos datos han puesto á la autoridad en vías de descubrir un espantoso crimen.

Noticias é intereses

LOCALES Y REGIONALES.

Las fiestas celebradas en Tárben en honor á Santa Bárbara, patrona de aquel pueblo, se han llevado á cabo con toda felicidad, habiendo lucido mucho la procesion y los fuegos artificiales dirigidos por un inteligente protécnico.

No ha habido que lamentar ni un accidente desgraciado.

El movimiento de poblacion en las dos ciudades más importantes de la provincia, en la primera semana del corriente mes, es como sigue:

Nacimientos: Alicante 20; de ellos 9 varones y 11 hembras, todos legítimos. Alcoy 24; de ellos 11 varones y 13 hembras, tambien todos legítimos.

Fallecimientos: en Alicante, 34; en Alcoy 49.

Nuestros paisanos D. Moisés Perez Satorre y D. Isidro Ferrer Aisará han solicitado patente de invencion por veinte años, el primero por un aparato para quemar el algodón del trapo y utilizar la parte de la lana del mismo; y el segundo por un nuevo procedimiento para engomar uno de los bordes del papel cigarrillo por medio del aparato que se describe en la memoria que acompaña á la solicitud.

Los periódicos de Alicante vienen ocupándose de las malas condiciones que reúne el cementerio de aquella capital, y de la urgente necesidad de hacer otro nuevo en lugar apropiado.

Con tal motivo se nos ocurre preguntar ¿A como estamos de la traslacion del cementerio de Alcoy? ¿En que ha parado el informe del ingeniero Sr. Boguerin? ¿Cuándo se verá realizada la traslacion que de consuno reclaman la higiene y la salud de la poblacion?

Ha sido nombrado médico director interino del lazareto de Vergel, el médico director visitador de naves del puerto de Alicante D. José Trigueros Somoza, en reemplazo de D. Vicente Fementa.

te D. José Trigueros Somoza, en reemplazo de D. Vicente Fementa.

Ha sido admitida por la Direccion general la dimision del médico de visita de naves del puerto de Santa Pola D. Luis Gomez Aznar, nombrándose en su lugar á D. Francisco María Martínez, cesante del mismo cargo.

Por complacer á algunos de nuestros suscritores que nos lo han rogado, publicamos á continuación la lista completa del personal de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad:

Director: Ilmo. Sr. D. Antonio de Medina. Administradores: D. Rigoberto Alborn, don Francisco Poltzer—D. Francisco Moltó y don Rafael Gisbert. Interventor: D. Francisco Ruiz Salvadores. Cajero: D. José María Piholoup. Secretario: D. Enrique Lartigau de Far-gues.

Oficial primero: D. Abdon Cabrero y Gonzalez.

Oficial segundo: D. Antonio Casamitjana y Raduan.

Escriturales: D. Julio Perez Pastor y don Rafael Gandulla Poveda.

Auxiliar de Caja: D. Luis Suay Ramón.

Cobradoras: D. Vicente Perez Boti y don Antonio Pastor Miró.

Conserje: D. Francisco Domenech Verdú.

Ordenanzas: D. José Alcaraz Valcañera, D. Emilio Soler Carbó y D. Pedro Córcoles Sanchez.

El día 28 del actual tendrá efecto el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento para el servicio militar.

Notase á las horas de mayor movimiento en las calles, gran cantidad de polvo que se levanta del suelo en donde, á consecuencia de los días que hace ya que no llueve, se halla depositada una capa de tierra de regulares pesos.

Convendría, por tanto, que, como siempre se ha hecho, se regaran las calles á horas convenientes y con ello se evitaria la molestia que señalamos, á la par que el deterioro rápido del pavimento.

Mañana se levantará el cordón sanitario de Beniopa.

Ayer prosiguió el desfilde de las servidumbres pecunarias, en las cañadas ó azagadoras de este término municipal. La Comisión estuvo

presidida por el teniente alcalde D. Antonio Espinós Julia y efectuó el desfilde desde el «Rincon de San Buenaventuras» hasta el llamado «Masot de Guerra» y desde este hasta el denominado «Cot del Avisperó».

Hoy continuará el desfilde. El domingo último falleció en Madrid nuestro particular y distinguido amigo D. José María Soler y Oliver, candidato de oposicion que fué por este distrito en las últimas elecciones de Diputados á Cortes.

El Sr. Soler era jefe de administración civil, ex-gobernador de provincia y durante el período fusionista desempeñó la administración del correo central. Nos asociamos al pesar que agobia á su desconsolada familia.

A consecuencia de aguda y grave enfermedad murió en la noche del Domingo último el Pbro. D. José Candela beneficiado de la Parroquia de San Mateo y San Francisco. Dicho sacerdote, hijo de una humilde familia de esta poblacion, principió sus estudios á una edad de cerca ya de ochenta años, dejando el telar para tomar los libros, teniendo que hacer inmensos sacrificios y demostrar una constancia y abnegacion dignas del objeto á que dirigia sus esfuerzos, por lo que y por sus ejemplares virtudes era merecedor de la admiracion y general aprecio que se le tributaba. Acompañemos á su familia en su acerbado dolor por pérdida tan sensible.

LICENCIAS PARA EDIFICAR.

Prometimos ayer ocuparnos en el presente número del dictamen ó acuerdo de la Comisión de Ensayo sobre los derechos de edificación que se exigen á D. Antonio Vicens, por la construcción de una cerca de su jardín sobre las calles de San Jorge y Colegio, y pasamos á verificarlo en breves palabras, ya que no vemos la necesidad de grandes esfuerzos para refutar el expuesto dictamen, calificado de notable por un periódico local.

Nuestros lectores tendrán sin duda presentes los artículos del Reglamento del Ensayo referentes al caso, que se insertaron en uno de los números anteriores de nuestro diario. En los mismos no se halla establecido el pago de derechos de edificación por cercas de los jardines, antes bien puede asegurarse que tales derechos no comprenden á las indicadas obras de cerramiento de terrenos, segun las disposiciones del referido Reglamento, puesto que e mismo los denomina derechos de edificación.

Difícil, pues, habia de ser á la Comisión

duplicados por extraviar rigen las mismas reglas consignadas para los depósitos de efectos. 6.ª Los depósitos en efectivo no devengan interés, ni por ellos se exigen derechos de custodia.

IV.—DEPÓSITOS DE EFECTOS PÚBLICOS.

1.ª—REGLAS GENERALES.

1.ª El Banco admite en sus Cajas depósitos voluntarios, necesarios y judiciales de efectos públicos.

2.ª Se comprenden en esta denominacion los títulos de la Deuda del Estado ó del Tesoro público, las acciones y obligaciones admitidas á contratacion en la Bolsa, de Compañías ó Sociedades legalmente constituidas, y los efectos de la Deuda pública de países extranjeros y demás valores circulantes en los mismos.

3.ª Los depósitos se constituyen á voluntad de los interesados, bajo resguardos transmisibles, ó intrasmisibles, firmados por el Subgobernador ó Director de la Sucursal, el Interventor, y el Cajero.

4.ª La constitucion de estos depósitos se hará presentando los valores en la Caja, con doble factura que facilitará el Banco, en la que se expresarán el nombre y los dos apellidos del depositante, si el depósito ha de ser transmisible ó intrasmisible, la clase de valores, su numeracion de menor á mayor, y su importe, concluyendo con la firma del depositante ó de quien lo constituya á su nombre.

5.ª No se admitirán depósitos de distintos valores bajo una misma factura, y si la numeracion no pudiera detallarse con claridad en una, deberán presentarse las que sean necesarias, constituyendo en este caso varios depósitos.

6.ª Al verificarse el recibo de los depósitos se librarán á los interesados resguardos provisionales, que al día siguiente canjearán por los definitivos.

7.ª El Banco hará comprobar la legitimidad de los efectos que se presentan á depósito, por los medios que tengan establecidos las oficinas que los hayan emitido, si residen en la plaza y tienen medio de llenar este requisito, lo cual se consignará en una de las facturas.

8.ª Los resguardos transmisibles pueden transferirse por endos en debida forma.

9.ª Los depósitos se devolverán al día si-

tean designada. Los que no se hayan retirados en este tiempo se cobrará por el Banco en la Sucursal para presentárselos al cobro.

16.ª Á los que retiren sus depósitos sin el cupón, por estar ya cortado, se les entregará un vale con el cual podrán realizar los retirados cuando sean cobrados por el Banco.

17.ª Los títulos que no tienen cupones y que es necesario presentar para el cobro de intereses, no podrán entregarse por el Banco hasta que le sean devueltos.

18.ª Se pagarán á los dueños de los depósitos las cantidades que previamente haya hecho efectiva el Establecimiento, por intereses de los efectos, siempre que no estén sujetos á embargo ó retencion, y para ello bastará la presentación de los resguardos por persona conocida.

19.ª Los intereses de los efectos depositados en el Banco ó en una Sucursal, podrán acreditarse en cuenta corriente ó pagarse por cualquiera otra Sucursal ó por el Banco, si se pidiere á las respectivas dependencias y mediante las condiciones establecidas.

20.ª Por los depósitos en efectos al portador se cobrará medio por ciento anual sobre el importe efectivo de los intereses que devenguen. Por los depósitos en papel sin interés, cinco



de Ensanche el demostrar la procedencia del pago de los mencionados derechos en el caso que nos ocupa, y por lo tanto, en su dictamen, cuyas conclusiones insertamos ayer, no ha podido invocar disposicion alguna legal o reglamentaria en que el pago de los derechos expresados se halle prevenido, como venimos sosteniendo desde el primer dia. Veámoslo:

La primera consideracion o fundamento del dictamen, tiene por objeto hacer notar que la Comision y el Ayuntamiento no pueden volver sobre sus acuerdos, como sucederia declarando exento al Sr. Vicens de los derechos de edificacion, toda vez que el autorizarse para las obras de cierre de su jardin, se le indicó que esto se entendia previo el pago de los correspondientes derechos.

Mas la palabra «correspondientes» indica bien á las claras la razon que tuvo el señor Vicens para dejar de hacer observacion alguna sobre el particular, toda vez que el uso de dicha palabra exige que exista alguna disposicion legal que prevenga el pago de los derechos expresados, dependiendo dicho pago de la circunstancia de que corresponda con arreglo á ley. Esto es lo que significa la frase «correspondientes derechos.» Ahora bien, ¿en que disposicion puede fundarse el pago que se exige?

En la segunda consideracion del dictamen se manifiesta que el Sr. Vicens y demás adquirentes de los terrenos de que se trata aceptaron la condicion de no destinarlos á edificios, por lo cual se hallan comprendidos en el artículo 21 del Reglamento del Ensanche.

El citado artículo, por mas que la Comision se empeñe en suponer otra cosa, se refiere á caso muy distinto del actual, ó sea al en que las fachadas exteriores de los edificios se retiren hacia el interior de las manzanas, cuando los propietarios deseen establecer jardines en su parte anterior. Para que tenga aplicacion, pues, dicho artículo, es necesario que en un terreno se edifique aunque en la parte anterior se establezca un jardin, en cuyo caso los derechos procederan, no por el jardin, sino en consideracion al edificio. El terreno del Sr. Vicens ha sido destinado exclusivamente á jardin, sin edificio de ninguna clase, pues la casa á la que se ha agregado se halla ya edificada y pagados los derechos de edificacion correspondientes á la misma.

Lo expuesto sirve tambien para refutar la tercera de las consideraciones del dictamen de la Comision, segun la cual, de aceptarse el criterio que tiene el Sr. Vicens, el propietario constructor eludiria el pago de los derechos con solo establecer un pequeño jardin al frente de las casas que construyera. Perdona la Comision si creemos que el criterio del Sr. Vicens es perfectamente compatible con el cobro de derechos en el caso á que dicha consideracion tercera se contrae, pues entonces existiria el requisito esencial para su pago ó sea la construcción de un edificio.

Finalmente, las consideraciones cuarta y quinta del dictamen de la Comision, carecen por completo de toda importancia. Segun ellas la palabra edificacion se usa indudablemente como equivalente á la de construcción, edificandose en tal concepto jardines, como se edifican pasadizos, saladeros, corredores y balcones, y devengándose el arbitrio por las obras que se ejecuten sobre la via pública.

Nos extraña en gran manera que no tuviera presente la Comision que los balcones y demas obras que cita, son partes integrantes de un edificio; razon por la cual puede decirse que se edifican; no así en cuanto á los jardines cuya existencia es independiente de toda edificacion. Respecto á que el arbitrio municipal se establece por las obras que se ejecutan sobre la via pública, desde luego podemos afirmar que no es exacto, pues hay varias obras sobre dicha via que no han devengado derechos y entre ellas bastantes cercas de jardines, dentro de la poblacion.

Queda demostrado que la Comision de Ensanche, deseario defender lo indefendible, ha emitido un dictamen destituido de fundamento. Si en vez de adoptar el criterio que ha prevalecido, hubiera obtenido por el que la equidad aconsejaba seguir, el trabajo de la Comision hubiera sido infinitamente mas sencillo, pues si alguna duda abrigaba sobre la inteligencia del artículo 25 del Reglamento referente al pago de derechos por los permisos para edificar no

tenia mas que consultar la regla 2.<sup>a</sup> del artículo 137 de la ley Municipal, raiz y fundamento del arbitrio de que se trata. Dicha regla enumera los objetos sobre los que puede autorizarse el establecimiento de arbitrios municipales y entre ellos indica el siguiente: «Licencias para construcción de edificios». Nada de jardines.

CARTA DE BAÑERAS.

Sr. Director de EL ERPIS.  
Bañeras 14 de Diciembre de 1884.  
Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: No he escrito á V. antes por impedirme mis muchas ocupaciones y por no haber nada digno de mencion que comunicar á V.

Hoy pongo en su conocimiento como de algunos años á esta parte vienen celebrándose en este mes, solemnes Cuarenta horas en esta Iglesia Parroquial, las cuales dieron principio el 4 de los corrientes y terminaron el domingo 7, habiendo sido lucidísimas y revestido el mayor grado de pompa y esplendor.

El dia 8, dia en que la Iglesia consagra sus solemnes cultos á la Reina de los Angeles por el gran misterio de su Concepcion Inmaculada, se celebró con mucha mas suntuosidad que en los años anteriores, en atencion á que no dejó nada que desear.

Se cantó la misa del Sr. Galiana por la música de esta villa siendo interpretada con la mayor maestria. Oficiaron los tres presbíteros y hermanos Sres. Ribera, hijos de este pueblo, que estrenaron un magnifico tercio fondo de seda azul, color del dia, sembrado de un gracioso dibujo floreado de pata del mayor gusto, fabricado en la ciudad del Turis, el cual constituye una verdadera obra de arte. Su valor, á mi modo de ver, no bajará de siete á ocho mil reales.

Ocupó la Cátedra del Espiritu Santo, el virtuoso Doctor y sabio Teólogo D. Francisco Navarro, dignísimo Cura de la Parroquia de San Mauro de esa ciudad, el que con una erudicion sumamente notoria y nada vulgar, y con frases adecuadas á todas las capacidades pronunció un elocuente y sentido discurso en el que salpicando las páginas de nuestra Historia patria, hizo resaltar los episodios mas culminantes de ella, demostrando á la vez las gracias y prerrogativas que nuestra Madre Maria dispensa á todos los que la invocan pidiendo su intercesion, hasta el extremo de conmovier á todo el auditorio y hacer saltar lágrimas de ternura de todos los corazones.

Por la tarde se cantaron solemnes vísperas; después siguió la gran procesion de la Imagen que se estrenó hace dos años, preciosa joya que costó sobre 44,000 reales, cuya procesion amenizada por la banda recorrió las principales calles de esta poblacion con asistencia de gran parte de este vecindario y con una profusion de luces que ofrecia el panorama mas escantador. Llegada á la Iglesia se cantó la Felicitacion sabatina á los acordes armoniosos del órgano y se finalizó tan brillante funcion con el sorteo de medallas para todos los asociados.

En el Santuario denominado Stmo. Cristo del Monte Calvario, hará como unos seis años que se principiò una obra de ensanche á expensas de muchos devotos del pueblo, figurando al frente de ella personas de reconocida reputacion. No sé porque causa se paralizaron las obras despues de haberse ocasionado gastos, de alguna consideracion, quedando las paredes á raya de las cornisas mayores, sufriendo en el transcurso de tantos años el rigor de la intemperie, por cuya razon, dicho santuario, objeto de gran fé y veneracion, se halla hoy completamente abandonado y convertido en verdadera ruina.

Con motivo del replanteo de la obra, se derribó una pared trasera que resguardaba de la humedad el camarín de la efigie y como quiera que esta era de carton piedra, á consecuencia de los últimos temporales ha filtrado el agua por todas partes y dicho se está que ha venido á tierra completamente hecha pedazos.

Ahora bien; ya que dicha ermita es tan visitada por los hijos del pueblo, y en donde elevan continuamente sus plegarias al Altísimo, ¿no estaria bien que por quien corres-

ponde se escitara á los fieles para su pronta veneracion? Yo creo que sí.

Sin mas de particular queda de V. atento S. S.

Q. B. S. M.

Victoriano Martínez.

P. D: El 7 de los corrientes por la noche se puso en escena en este bonito coliseo el drama de costumbres original de D. Vicente E. Miguel titulado «El mártir del Pueblo» siendo regularmente desempeñado por los aficionados de esta localidad, y gustando sobre manera su claro argumento á todos los concurrentes, por lo que hubo muchos aplausos. Luego por despedida se finalizó con la nueva y chistosa pieza valenciana de D. E. Escalante «Matasiete y Espanta ocho» durante cuya representacion no hicieron todos mas que reir por su mucha gracia y por la acertada interpretacion que obtuvo.

Correspondencias.

CARTA DE MADRID.

Madrid 15 Diciembre 1884.

Poca animacion ha reinado hoy en los Circulos politicos y ya es seguro que hasta que fenga lugar la reapertura de Cortes, no volvemos al bullicio y la algaraza de los dias clásicos que es la mitad de la vida para algunas personas. El comentario y la murmuracion se han hecho para los españoles, y tanto es así que si los periódicos suprimieran las miscelaneas politicas, nadie las leeria y si en los círculos se prohibiera la chismografía quedarian ipso facto abandonados.

Lo dias que quedan, pues, desde ahora hasta el 27 del corriente, trascurrirán lánguidos y perezosos, si algun acontecimiento inesperado no viene á sacarnos de nuestro marasmo; todo lo más que ocurrirá, y esto porque en algo se ha de invertir el tiempo, será que lluevan los pronósticos de todos géneros sobre lo que una vez abierto el parlamento, habrá de suceder.

Por no variar hoy se ha continuado hablando del alcance que podrá tener la última conferencia celebrada entre los señores Sagasta y Martos. No falta quien crea que la inteligencia entre estos dos políticos es completa y que hasta se halla trazado el plan que la más pronta destruccion del tercer partido. Posible será esto; pero hay que confesar que con lo que el izquierdismo hace por su cuenta, basta y sobra para que la desorganizacion de este de él ni memoria.

Tambien se discuten mucho los proyectos del ministro de la Gobernacion, es decir lo que de ellos ha dado á conocer la prensa juzgandole con criterio bastante diverso. La impresion general es que, aunque en el pensamiento de la organizacion provincial y municipal haya presidido un buen deseo, dada la movilidad de las situaciones politicas en nuestro país, nadie puede garantizar que ambos proyectos vivan mucho más tiempo que el partido que les ha dado el ser. A las oposiciones dinásticas particularmente les agrada poco la forma en que se sustituyen las diputaciones provinciales y la tachaban de poco popular.

La informacion obrera en Madrid ha tomado desde ayer un nuevo aspecto. Los discursos pronunciados por los trabajadores señores Villeras y Aymat, causaron una impresion muy favorable en la numerosa concurrencia que llenaba el paraninfo de la Universidad: ambos obreros se expresaron con una moderacion y un tacto, que contrastaba con la violencia y el escepticismo de los individuos de la sociedad del arte de imprimir. El señor Moret y demás individuos de la comision que que asistieron al acto, salieron sumamente satisfechos del rumbo que toma la informacion obrera.

El banquete celebrado anoche en la nunciatura estuvo animadísimo y asistieron á él todos los ministros, escepcion hecha del Sr. Romero Robledo que se hallaba algo indispuerto. La recepcion que siguió á la comida, brillante; concurren todos los representantes del cuerpo diplomático, menos el ministro de Italia, y personaljes, en gran número, de todos los partidos.

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar en el teatro de la Alhambra la anunciada reunion de los amigos del Sr. Moret. Parece que a concurrencia será numerosa y que se procurará demostrar por todos los medios, que la pérdida que ha tenido la Izquierda con la separacion del Sr. Moret ha sido importante.

S. M. ha pasado el dia en Guadalajara donde ha estado presenciando las maniobras militares.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY. —San Franco de Sena y San Forencio.

SANTO DE MAÑANA. —Nuestra Señora de la Esperanza.

Anuncios oficiales.

Don Gregorio Ridaura Torregrosa, Alcalde accidental de Alcoy.

Hago saber: Que el dia 11 del próximo mes de Enero y siguientes que fuesen necesarios, á las 9 horas de la mañana, se reunirá en la Casa Consistorial el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir con objeto de verificar la revision de las excepciones concedidas en los tres reemplazos anteriores, y contra las cuales se entable reclamacion por parte de los interesados ó de persona en su nombre.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en R. O. de 16 de Julio de 1883 se anuncia al público, advirtiendo:

1.º Que las reclamaciones podrán entablarse por escrito ó de palabra desde hoy hasta la vispera del dia señalado para la revision.

2.º Y que en la Secretaria del Ayuntamiento se hallará de manifiesto una relacion nominal de los mozos de cada uno de dichos tres reemplazos que están disfrutando excepcion, con el fin de que los interesados en contradecirlas ó sus representantes puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 95 de la Ley.

Alcoy 15 de Diciembre de 1884.

G. Ridaura.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS».

Madrid 15 Diciembre (retrasado).

Es objeto de muchos comentarios una gran explosion atribuida á los fenianos, ocurrida en Londres.

Ha fallecido el conocido hombre público francés Mr. Eugenio Pelletan.

Madrid 15 Diciembre (retrasado).

Ha marchado el rey á Guadalajara, de donde regresará esta noche.

La salud en toda la península es inmejorable.

Esta noche celebrarán una reunion importante los moretistas, en el teatro de la Alhambra.

Madrid 16 Diciembre (11:15 tarde.)

Mañana se ausentará de esta corte el padre Ceferino Gonzalez.

Se ha dispuesto la supresion de las medidas sanitarias vigentes, en vista del buen estado de la salud pública.

La reunion de anoche estuvo bastante animada. El Sr. Moret pronunció un discurso en un todo favorable al Sr. Sagasta.

Madrid 16 Diciembre (4:10 tarde)

Se insiste en asegurar que está ultimado el tratado de comercio con Inglaterra.

Es muy celebrado el proyecto de reorganizacion del cuerpo de Ingenieros.

Madrid 16 Diciembre (7 noche).

Niégame que hayan surgido disgustos entre los centralistas y el Sr. Sagasta.

Ha sido ultimado por el Sr. Cos. Gayón el proyecto de nueva ley del Timbre.

Reina gran calma en los círculos políticos.



AGENDA

Ó LIBRO-MEMORIA.

(Apuntes diarios)

para 1885.

De venta en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado núm. 9.

PRECIO 12 REALES.

ALMANAQUE

DE

LA ILUSTRACION,

para 1885.

Al precio de 8 reales, se vende en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado 9.

CALENDARIOS AMERICANOS

Ó DE PARED,

para 1885.

Se hallan de venta, en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado 9. Variedad en los precios.

MERCADO 15

MAQUINAS PARA COSER

de La Compañia Fabril

SINGER



Cualquier modelo de sus célebres máquinas a 250 PESETAS semanales. Pagos al contado 10 p<sup>o</sup> de rebaja.

Garantía verdadera é ilimitada.

Enseñanza gratis, á domicilio.

Gran depósito de sedas, algodones, agujas, aceites y piezas sueltas para toda clase de costuras.

Recomendamos nuestra nueva máquina de lanzadera oscilante, especial para trabajos de adorno por su puntada brillante y fina.

UNICA SUCURSAL EN ALCOY

15. MERCADO 15.

TALLER DE CORTINAS PEISIANAS Calle S. Mauro núm 14.

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

DE

MANUEL SEGURA

Sto. Tomás 3

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados

GORRERIA D. Eduardo Martínez C. Vall 17.	ZAPATERIA D. Francisco Badia S. Lorenzo 2.	AGUARDIENTES Y ESPIRITUS D. Francisco Giner, S. Miguel 40. (Esquina á la calle Mayor)
FARMACIA D. San Jaco Moulor S. Nicolás 4.	CAFÉS Y FONDAS, D. Lorezo Rigal, Plaza de S. Agustín 20.	DROGUERIAS D. Eduardo Fiol, Mercado 2.
ANTERIA FONDA DE LIQPI á cargo de Julián, P. de S. Agustín.	LOZA Y CRISTAL D. José Martínez, Mercado 18. (La Penla)	PAPERERIA, Manuel Moltó Mercado. 9.
LA VALENCIANA PRIMERIA FURTERARIA D. Francisco Hurtado, Escuela 8.	LAMPISTERIA, Don Desiderio Margarit San Lorenzo 23 Fonda de la Campana	

LA Moda Elegante.

periódico de señoras y señoritas

AÑO XLIII

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA da en sus números profusion de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones, trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura. Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta pesetas 425 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que se sirva pedirlo por carta Administración de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Carretas, 12, principal, Madrid.

ESTOMAGO, NERVIOS, HUMORES

Usad las PERLAS KOCH grandioso é infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el coloración y vigor naturales.

UNA RECOMENDACION IMPORTANTE.—«Congreso médico de Londres de 1882.—Desde hoy cesamos en aconsejar á nuestros Clientes la ida á los Establecimientos Bañerarios.—El uso de las PERLAS KOC supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las PERLAS KOC es el medicamento poderoso que la Medicina posee.—Dres. Sheffield, Leeds, Lalbot, Wilson, etc.

Las PERLAS KOCH están aconsejadas en todas las enfermedades CRONICAS REBELDES. Su acción continua obra verdaderos milagros.—Doctor Ricardo Torres.

Las PERLAS KOCH es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que, su acción obré sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno en los demás órganos; como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su acción depurante otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—Dres. Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.

Las PERLAS KOCH obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponer á ningun otro incidente que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tegidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—Doctores Uruguay, Santotie y Ugarte.

Precio de la caja 8 reales en toda España, Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen

Depósito principal, GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO Rambla Cataluña, 104.—BARCELONA.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. Si en algun punto no las hubiera, pidase en carta al Depósito de Barcelona una inclusión del valor de los sellos ó giro y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al Director del Gabinete Norte Americano en Barcelona ó palabra ó por escrito para el mejor uso de las PERLAS KOC serán contestadas gratuitamente.

Importantísimo á la humanidad.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgante, y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganosos, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza distincion hasta ahora no concedida.

Peregrino, y "El Estudiante,"

Mapropiedad, aplicables á libritos y cartetas de papel para fumar

SE VENDEN

jointamente con varios enseres de taller y algunas existencias de papel confeccionado. Informará su propietario (Alcoy: c. Cordeta 23. Angel Carbonell. Albacete: San Antonio 4.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS.

Este remedio es tan positivo, que hoy hay un enfermo que no haya producido febriles pesadillas. A las primeras formaciones de esta pasta se le añade un gran alivio que le proporciona un gran alivio. Para llevar a la virtud y eficacia de esta pasta, hasta el punto de muchos años, para la salud de España, cuyos nombres se han autorizado para publicarlos, han encargado á los doctores de esta pasta pectoral, después de haberlos reconocido, todas las fórmulas más conocidas, por cuyo razón la PASTA PECTORAL es un medicamento de verdadera eficacia y de gran valor. En consecuencia, cada día que se consume el medicamento más cómodo, oportuno y saludable. El remedio es apto para los niños y personas más débiles. En consecuencia, el remedio es apto para los niños y personas más débiles. En consecuencia, el remedio es apto para los niños y personas más débiles.

ASMA

PARA LOS CIBARRILLOS BASMÁTICOS Y LOS PAPELES AZULOS. Remedio pronto y seguro que produce directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Y también un gran alivio que se produce directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Y también un gran alivio que se produce directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

LOS ATAQUES DE ASMA. Este remedio es tan positivo, que hoy hay un enfermo que no haya producido febriles pesadillas. A las primeras formaciones de esta pasta se le añade un gran alivio que le proporciona un gran alivio. Para llevar a la virtud y eficacia de esta pasta, hasta el punto de muchos años, para la salud de España, cuyos nombres se han autorizado para publicarlos, han encargado á los doctores de esta pasta pectoral, después de haberlos reconocido, todas las fórmulas más conocidas, por cuyo razón la PASTA PECTORAL es un medicamento de verdadera eficacia y de gran valor. En consecuencia, cada día que se consume el medicamento más cómodo, oportuno y saludable. El remedio es apto para los niños y personas más débiles. En consecuencia, el remedio es apto para los niños y personas más débiles. En consecuencia, el remedio es apto para los niños y personas más débiles.